Lima 10 de diciembre de 2014.

Señorita:
Cynthia García Arcia.
Coordinadora Proyecto Biocomercio Andino.
Presente.-

De mi especial consideración:

Por medio de la presente le brindamos un cordial saludo, el motivo de la misma es hacerle llegar el 3er informe de avance de la consultoría SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCUBADORA DE BIONEGOCIOS, Orden de Servicio N° 14090115.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JIULIANA REVILLA

ASESORA COPEME.

ORDEN DE SERVICIO Nº
PROMPERU

Calle Uno Oeste Nº 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro
Teléfono: 616-7300

OS14090115
Fecha:04/09/2014

Nº Exp. SIAF:

Señor(es):	CONSORCIO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE PROMOCION AL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	**Teléfono/Fax:**	
Dirección:	JR. LEON VELARDE NRO. 333 (ALT CDR 17 AV ARENALES) LIMA - LIMA - LINCE	**RUC:**	20139737688
Distrito:	No Indica	**Elaborado Por:**	ROBLES RODRIGUEZ, DAJANA VANESSA
SBS Nº:	SBS14002453	**Area Solicitante:**	Subdirección de Desarrollo Exportador/Departamento de Comercio Sostenible
Garantía:		**Solicitante(s):**	GARCIA ARCIA, CYNTHIA JASMIN
Forma de Pago:	PAGOS PARCIALES	**Plazo de Ejecución:**	Inicio: Fin:
Nro. PAC:	848	**Evento:**	Fortalecimiento empresarial para beneficiarias del Proyecto
		Proceso:	AMC-
Facturar a Nombre de:	PROMPERÚ 20307167442	**Dirección:**	Calle Uno Oeste Nº 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro

			ARTÍCULO	VALOR		
Nro	**Cant**	**U. M.**	**Descripción**	**T.M.**	**UNITARIO**	**TOTAL**
			SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE INCUBADORA DE BIONEGOCIOS			
1	1	Unidad	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO DE DIVERSOS TEMAS- P.J. * DE ACUERDO A LAS BASES, PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA ADJUNTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIO. * DESCRIPCION DEL SERVICIO: ENTREVISTAS CON EXPERTOS RECONOCIDOS EN EL TEMA PARA DELINEAR Y ENRIQUECER LA PROPUESTA A SER PRESENTADA, ENTRE OTROS DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. * MONTO TOTAL ADJUDICADO: S/. 29,000.00 * PLAZO DE EJECUCION: 75 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. * FORMA DE PAGO: 03 PAGOS PARCIALES EN MONEDA NACIONAL, POR TRANSFERENCIA BANCARIA. - PRIMER PAGO: 20% DEL MONTO CONTRATADO A LA ENTREGA DEL 1ER PRODUCTO. - SEGUNDO PAGO: 30% DEL MONTO CONTRATADO A LA ENTREGA DEL 2DO PRODUCTO. - TERCER PAGO: 50% DEL MONTO CONTRATADO A LA ENTREGA DEL 3ER PRODUCTO. * PROCESO: AMC N°057-2014-PROMPERU - TERCERA CONVOCATORIA	S/.	24,576.27119	24,576.27
					Sub-Total	**24,576.27**
			Impuestos		**I.G.V**	**4,423.73**
					Total S/.	**29,000.00**

Observaciones: Monto (S/.): 29,000.00 TC.S/ (1)

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL										AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Area	Sub area	Partida	Fte	Crédito Pptal S/.	Meta	Fte	Función	Prog	Sub Prog	Actividad	Componente	Clasificador	Crédito Pptal S/.
SDSAE	DDS	0675.2014	DYT	29.000,00	0017	13	08	021	0044	0000239	5000457	2.3.02.07.01.99	29.000,00

En el caso que el plazo de entrega venciera en un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
El proveedor deberá hacer entrega de la Factura o Recibo de Honorarios Profesionales, según corresponda; indicando en el mismo el número de la O/S correspondiente, los días lunes, miércoles o viernes de 09:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste Nº 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro – Lima 27.

"A partir del 01 de Noviembre del 2002, mediante Resolución Nº 135-2002/SUNAT, PromPerú ha sido designado Agente de Retención del I.G.V. del 6% por montos mayores a S/.700.00 en caso de ser buenos contribuyentes, sirvan adjuntar a la Factura la resolución emitida por la Sunat".
El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento. Salvo autorización expresa de PROMPERU, EL CONTRATO no podrán utilizar el nombre, icono, logo, slogan sello o marca de aquel, con fines publicitarios, de muestras ni de ninguna otra índole. La misma norma será de aplicación para la utilización de las fotografías, diseños, o demás materiales gráficos y/o artículos de promoción que PROMPERU haya proporcionado a EL CONTRATO con ocasión de sus servicios.
EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la data o contenidos del material a desarrollar como arte de sus servicios, así como la protección de los elementos gráficos suministrados.
Bajo ningún concepto EL CONTRATISTA podrá hacer uso o distribución (Sea gratuita u onerosa) de las piezas elaboradas, así como de alguno de los elementos que la conforman.

Para consultas de proveedores al teléfono (51-1) 616 7324

La mercadería será entregada en

Almacén: Edificio MINCETUR

Calle Uno Oeste Nº 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro

AUTORIZACIÓN DE COMPRA	
Responsable de Adquisiciones	Jefe Unidad Asuntos Administrativos

Cuenta por Pagar			
		US$.	

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DE INCUBADORA DE BIONEGOCIOS
SERVICIO SOLICITADO POR: PROMPERU
Orden de Servicio Nº:14090115

INFORME DE AVANCE

CONSULTORÍA

DICIEMBRE 2014.

RESUMEN

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, PROMPERÚ, en el marco del proyecto BIocomercio Andino (GEF-CAF-UNEP), solicitó el servicio para la elaboración de la propuesta de Incubadora de Bionegocios, demandando dos productos finales:

PRODUCTO 1. Diseño básico de la incubadora de negocios.

PRODUCTO 2. Perfil de proyecto para financiamiento de la primera fase de implementación de la Incubadora de Bionegocios para la región andina del Perú, de acuerdo a los formatos del BID.

En función de estos dos productos y teniendo en cuenta las necesidades expresadas por PROMPERU, COPEME presentó y ganó una propuesta técnica para brindar los servicios de consultoría. Este informe reporta el avance de la consultoría a la fecha.

CONTENIDOS

1	Introducción	4
2	Marco conceptual	5
3	Objetivos	6
4	Resultados Esperados	6
5	Metodología	7
6	Actividades	6
7	Plan de trabajo.	8
8	Principales avances del servicio.	9
8.1	Identificación de normativa vinculante al proyecto Iniciativas de incubación en la zona sierra y/o regiones andinas del Perú.	9
8.2	Recopilación y revisión de información secundaria respecto a las iniciativas de Incubadoras de negocios y el Biocomecio en el Perú.	10
8.3	Selección de actores clave para la realización de entrevistas y recopilación de experiencias exitosas.	11
9	Estructura del documento a presenta.	13
10	Conclusiones	14
11.	Diccionario de palabras clave.	15

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

DE INCUBADORA DE BIONEGOCIOS

INFORME DE AVANCE

1. Introducción.

El proyecto Biocomercio Andino (GEF-CAF-UNEP) apuesta por el potencial comercial de la sierra del Perú, pudiéndose evidenciar en variables como la importante concentración de proyectos pilotos e iniciativas del proyecto en la sierra (Arequipa, Cusco, y Puno), y la priorización de cadenas de valor, donde productos de la sierra tiene una presencia protagónica como la quinua, aguaymanto, maíz gigante y papa nativa.

Si bien el proyecto es consciente del potencial comercial de la sierra peruana, también lo es que para lograr que estás empresas logren sus metas, deben hacer frente a un contexto particular como es el que la población se encuentre dispersa geográficamente haciendo de esta situación un limitante para su desarrollo, teniendo que adaptar sus sistemas de producción y formas de organización comunal.

Uno de los objetivos de la consultoría es lograr que iniciativas comerciales localizadas en la sierra peruana se fortalezcan y de esta manera satisfagan los requerimientos de mercado, nacional o internacional, promoviendo de esta manera su desarrollo local.

Finalmente cabe precisar que esta actividad está enmarcada en el Componente 3 del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad, y al producto “Fortalecer programas de incubación para iniciativas de Biocomercio”.

2. Marco conceptual

Los empresarios del bionegocio y los académicos deben articular esfuerzos en buscar que las investigaciones se aproximen al sector productivo y sean aplicables a esta realidad.

Buscando desarrollar el emprendimiento y la competitividad. La finalidad de los empresarios del bionegocio es utilizar los conocimientos y recursos científicos de las Universidades e institutos de investigación, con el fin de mejorar su producción (productos, servicios y la gestión administrativa).

En el país existen aproximadamente 8 Universidades e institutos tecnológicos que tienen incubadoras de empresas.

Entendemos el proceso de incubación al período en que la empresa de bionegocio permanece dentro de la incubadora recibiendo asistencia. Durante este tiempo la empresa es acompañada por el equipo de la incubadora que trabaja para organizarla gerencialmente y con ello mejorar sus oportunidades de éxito y permanencia en el mercado.

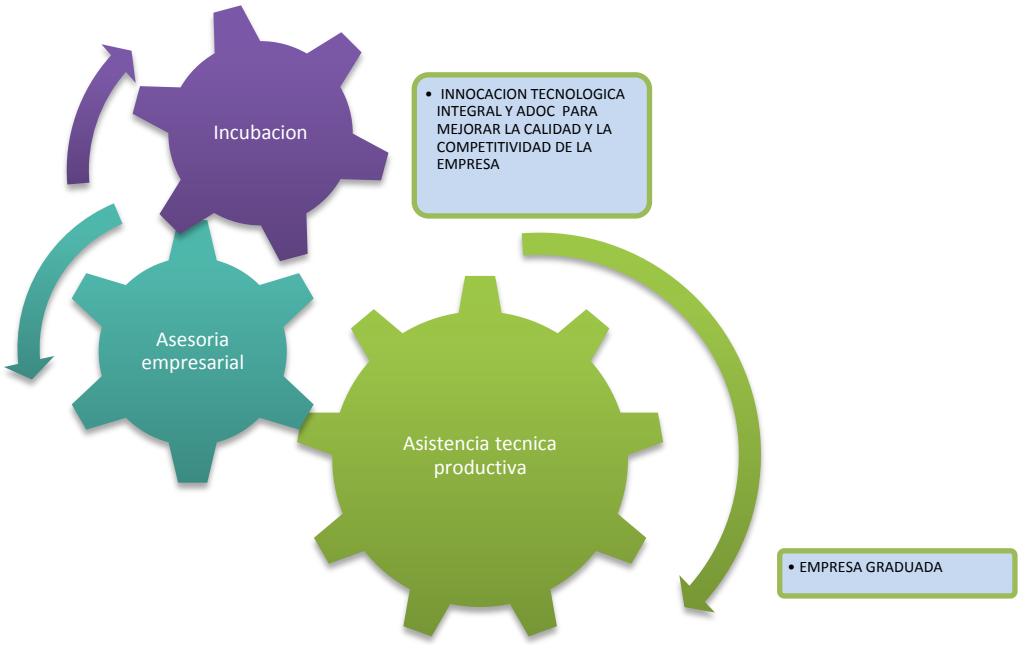

3. Objetivos

a. Objetivo General:

Realizar el diseño básico de esta incubadora de Bionegocios dirigida iniciativas comerciales localizadas en la sierra del Perú.

b. Objetivo Específico:

Proponer el esquema de funcionamiento y financiamiento de la Incubadora de Bionegocios dirigida iniciativas comerciales localizadas en la sierra del Perú.

4. Resultados Esperados

- Informe donde detalle el plan de trabajo.
- Informe intermedio a los 30 días de iniciada la consultoría.
- El perfil de proyecto "Incubadora de Bionegocios para la región andina del Perú – Primera Fase", según los requerimientos del BID para la presentación del proyecto.

5. Metodología

- Recopilación y análisis de información primaria y secundaria.
- Entrevistas.
- Trabajo de gabinete, instituciones solicitantes del servicio.

Se desarrollarán entrevistas para recopilación de información sobre la normatividad actual en el país sobre Biocomercio y Bionegocios.

Se realizará revisión de la información de la situación económica y financiera de las empresas rurales involucradas en las cadenas productivas de los productos más relevantes para la exportación de bionegocio con la finalidad de tener un diagnóstico inicial de línea de base para definir los servicios de la incubadora de bionegocios.

Se realizará entrevistas con las instituciones que vienen realizando experiencias de incubadoras de negocios en Perú.

Coordinación de reuniones con las Universidades Estatales y Particulares que tienen servicios de incubadoras de empresas.

6. Actividades

Las actividades desarrolladas en esta iniciativa se enmarcan en el Componente 3 del Proyecto Biocomercio Andino (GEF-CAF/UNEP): Fortalecimiento de la capacidad, y al producto, "Fortalecer programas de incubación para iniciativas de Biocomercio":

En el diseño de la incubadora de bionegocios tendremos en cuenta que la incubadora también es una empresa y por lo tanto no puede funcionar indefinidamente con pérdidas. Un punto importante es el de la infraestructura de la incubadora, la cual debe ser parte integral de la estrategia de posicionamiento, los elementos a considerar son la distribución interior, espacios comunes, servicios y costo de utilización.

- **Actividades realizadas:**
  - ✓ Elaboración de Plan de trabajo.
  - ✓ Elaboración de propuesta metodológica.
  - ✓ Identificación de normativa relevante al proyecto Iniciativas de incubación desarrolladas en las zonas de intervención.
  - ✓ Recopilación de información secundaria respecto a las iniciativas de Bionegocios y el Biocomecio en el Perú.
  - ✓ Visitas a regiones donde se realizará intervención.
  - ✓ Entrevistas con expertos reconocidos en el tema y empresarios del sector objetivo para delinear y enriquecer la propuesta a ser presentada.
  - ✓ Realización del diseño básico (incluyendo posibles arreglos institucionales y del sector privado) de la incubadora de negocios.
  - ✓ Realización de un perfil de proyecto para financiamiento de la primera fase de implementación de la Incubadora de Bionegocios para la región andina del Perú, de acuerdo a los formatos del BID.

7. Principales avances del servicio.

Para el desarrollo de los siguientes ítems se han establecido reuniones de trabajo con PROMPERU, y MINAM, quienes han sido representados por:

Cynthia Garcia, Coordinadora del Proyecto de Biocomercio Andino, PROMPERU.

Vannessa Ingar, Especialista Biocomercio, MINAM.

Nathalie Gil, Especialista Biocomercio, MINAM.

Maria Elena Allende, Consultor MINAM

Jiuliana Revilla, Consultor COPEME.

Velia Fosca, Consultor COPEME.

8.1 Identificación de normativa vinculante al proyecto Iniciativas de incubación en la zona sierra y/o regiones andinas del Perú.

De acuerdo a los lineamientos de la presente consultoría, Incubadora de Bionegocios, se ha identificado y se tomará en cuenta la siguiente normatividad vigente en el País:

- Decreto Legislativo 682, Medidas de libre comercio no excluyen el cumplimiento de las normas de preservación y conservación (20 de octubre de 1991).
- Reglamento Técnico para Productos Orgánicos DS 044-2006-AG (promulgado del 14 de junio de 2006)
- Ley 27300, Ley de Aprovechamiento Sostenible de Plantas Medicinales (7 de julio de 2000)
- Ley 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- (promulgada el 26 de junio de 1997)
- Decreto Legislativo 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos (28 de junio de 2008)
- Decreto Supremo 018-2008-AG, Reglamento de la Ley de Sanidad Agraria (31 de agosto de 2008)
- Decreto Legislativo 1059, Ley Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica (24 de enero de 2008)General de Sanidad Agraria (27 de junio de 2008)
- Ley 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo (15 de agosto de 2002)
- Ley 24520, Ley de Promoción, Productos Alimenticios Agrarios Procedentes de Zonas Andinas (6 de junio de 1986)

8.2 Recopilación y revisión de información secundaria respecto a las iniciativas de Incubadoras de negocios y el Biocomecio en el Perú.

Para este punto se ha realizado una búsqueda de información de nivel secundario, y se han identificado a las siguientes instituciones.

PRINCIPALES INSTITUCIONES IDENTIFICADAS
PROMPERU, Proyecto Biocomercio Andino.
Ministerio del Ambiente.
UTEC Ventures - Aceleradora de Negocios de la **Universidad de Ingeniería & Tecnología**. Av. Cascanueces 2221, Santa Anita – Lima
Bioincuba SAC – Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) Calle José Antonio N° 310 Urb. Camacho - La Molina Lima
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas PERUINCUBA Av. Salaverry 2020 - Jesús María - Lima
NESsT Perú Av. Camino Real 1252, Interior B San Isidro - Lima
Universidad Catolica de Santa Maria, Arequipa. Centro de Investigacion de la Catolica, CICA.
Universidad Católica San Pablo, Arequipa. Peru Incuba.
Pontificia Universidad Católica del Peru. CIDE.
INCUBADORA EMPRESARIAL, COLOMBIA SOLIDARIA. http://www.gestando.coop/
Corfo | Corporación de Fomento de la Producción, CHILE. http://www.corfo.cl/programas-y-concursos/intermediarios-y-consultores/incubadoras-de-negocios
Sistema Nacional de Creación e Incubación de Empresa. SENA. Colombia. www.sena.edu.co
PRANA, INCUBADORA DE INDUSTRIA CRETIVA, COLOMBIA. http://pranaincubadora.org/quienes-somos/
CREAME, INCUBADORA DE EMPRESAS, COLOMBIA.
AGROBANCO, PERÚ.
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA, Cámaras de Comercio de Arequipa, Cusco, Puno y Huancayo.

8.3 Selección de actores clave para la realización de entrevistas y recopilación de experiencias exitosas.

En este punto y tomando en cuenta los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo con las representantes del Proyecto de Biocomercio Andino y el Minam, se han identificado las siguientes instituciones y profesionales del medio, debido a su trabajo y experiencias en Incubadoras de negocio:

PRINCIPALES INSTITUCIONES SELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS.	
INSTITUCIÓN	**PERSONA DE CONTACTO**
UTEC Ventures - Aceleradora de Negocios de la **Universidad de Ingeniería & Tecnología**. Av. Cascanueces 2221, Santa Anita – Lima	Gonzalo Villarán - Director
Bioincuba SAC – Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) Calle José Antonio N° 310 Urb. Camacho - La Molina Lima	Ana Gabriela Sobarzo Arteaga – Gerente General
Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas PERUINCUBA Av. Salaverry 2020 - Jesús María - Lima	Mag. Karen Weinberger - Universidad del Pacífico
NESsT Perú Av. Camino Real 1252, Interior B San Isidro - Lima	Mónica Vásquez del Solar – Directora de País – Perú
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC Grimaldo del Solar 346 Miraflores T: 3990030	Miguel Ayquipa Elguera mayquipa@concytec.gob.pe Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos
Programa "Contribución a las metas ambientales del Perú" (ProAmbiente) Sede Central / Av. Los Incas 172, piso 6, San Isidro / T + 511 441-2500 anexo 306 C + 511 944693999 RPM #944693999 E luis.rosa-perez@proambiente.org.pe	Luis Rosa Pérez Coordinador de Campo de Acción "Innovación en Biodiversidad"
ALIADOS DEL DESARROLLO, ADD Barranco, Miraflores	Eleonora León y León.
CITEagroindustrial CEPRORUI Urb. Cabaña MZ. J5. 2da. Etapa- Arequipa Teléfono: (054) 201970 Fax. (054) 201363 E-mail: ceprorui@eltaller.org.pe / antonio_garcia100@yahoo.es	EL TALLER ONG.
CITEindustria Textil Camélidos del Perú IPAC Campiña Paisajista N° 106, San Lázaro, Arequipa Teléfono: (054) 227405 / 203568 E-mail: ipac@ipacperu.org	
Ex Director PARA, (USAIDS – CHEMONICS.)	José Iturrios.
Asesora tejidos de Alpaca, Empresarias Puno	Naty Muñoz. Asesora empresas.
Universidad Católica Santa María. Arequipa.	CICA
Universidad Católica San Pablo. Arequipa.	PERU INCUBA.

PRINCIPALES INSTITUCIONES SELECCIONADAS PARA CONTACTAR POSIBLE FINANCIAMIENTO.	
INSTITUCIÓN	PERSONA DE CONTACTO
BID Perú Dean Valdivia 148-Piso 10 Centro Empresarial Platinum Plaza - San Isidro	Fidel Jaramillo Representante del BID Perú
FYNCIT Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología – Presidencia del Consejo de Ministros – Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología. Calle Brigadier Pumacahua N°2749 Lince - Lima.	
USAID	
PRODUCE	Sandra Doig Díaz Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
Fundación Perú Calle Bartolomé Trujillo Nº 540 Miraflores 242 - 6140	
Instituto Tecnológico de la Producción – ITP	Sra. Mercedes Inés Carazo de Cabellos Presidenta del Consejo Directivo

Para el caso de las empresas seleccionadas, se han seleccionados de acuerdo a los puntajes recibidos en la evaluación de la convocatoria del Concurso para financiamiento con fondos no reembolsables en el Marco del proyecto de Biocomercio Andino.

PRINCIPALES EMPRESAS SELECCIONADAS PARA CONTACTAR. PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE BIOCOMERCIO ANDINO.		
ENTIDADES SOLICITANTES	**DIRECCIÓN**	**REPRESENTANTE LEGAL**
Aicacolor SAC	Av Edgar de la Torre 1248 Quillabamba Cusco	Margarita Arriola Dolmos
La Cholita Fábrica de Chocolates S.A.	Av Mariano de los Santos 107 Villa Unión Huancaro Cusco	Manuel Gustavo Barberis Romero
Productos Alimentarios Misky SAC	Calle República de Bolivia C11 Parque Industrial Cusco	Patricia Kross de Rodriguez
Villa Andina SAC	Av. Industrial 898 - Cajamarca	Daniel Antonio Martinto Housman
Clímaco Vargas Santander	Prolongación Bolognesi E3 San Sebastián Cusco	Clímaco Vargas Santander
Perú Inka SRL	APV Rosal del Valle Sur D-4 -5 San Jerónimo Cusco	Juan Wilber Bocangel Martinez
AEDES	AREQUIPA / JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Roberto Zegarra.
QUECHUA FOODS SAC	PUNO.	Jaime Gutierrez
Wibgus -		Marco Elejalde
FONDAM		Blanca Rengifo
CCIA	Arequipa, Puno, Cusco.	

8. Conclusiones.

Para el monitoreo de la presente consultoría y seguimiento al Plan de Trabajo se han desarrollado los siguientes puntos:

- Definición de Plan de Trabajo.
- Definición de Metodología para el recojo de información.
- Definición de Estructura del Documento a presentar
- Identificación de las instituciones que vienen desarrollando experiencias en incubadora de negocios, esto para la realización de entrevistas.
- Identificación de las empresas que vienen desarrollando experiencias en el trabajo con Biocomercio y que han participado en el proyecto de Biocomercio Andino, esto para la realización de entrevistas.
- Entrevistas con Instituciones y empresas identificadas.
- Elaboración de documento preliminar.

MODELO INCUBADORA Y ACELERADORA DE BIONEGOCIOS.

DICIEMBRE 2014.

PROMPERU
PROYECTO BIOCOMERCIO ANDINO
COPEME

Comisión de la Promoción de Perú para la exportación y el Turismo.

Proyecto Biocomercio Andino

TABLA DE CONTENIDOS.

Pag.

I. ANTECEDENTES.

1.1 Bionegocios.

1.2 Biocomercio

1.3 Normativa de los Recursos de la Biodiversidad.

1.4 Diagnóstico del Sector Biocomercio en el Perú.

II. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Incubadora de Bionegocios.

2.2 Cadenas de Valor.

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INCUBADORA DE BIONEGOCIOS.

3.1. Objetivos

3.2. Descripción del proyecto

3.3. Costo y financiamiento

IV. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACELERADORA DE BIONEGOCIOS.

4.1. Objetivos

4.2. Descripción del proyecto

4.3. Costo y financiamiento

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES

1.1 BIONEGOCIOS.

Negocios basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. El Bionegocio instrumentaliza el modelo de negocio que incorpora la internalización de los costos por la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor y la dinamización de las economías locales. (Estrategia Nacional y Plan de Acción de la Diversidad Biológica, aun por ser aprobada

1.2 BIOCOMERCIO.

Actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la biodiversidad, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica (DECRETO SUPREMO Nº 068-2001-PCM. Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. Conjunto de actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (recursos genéticos, especies y ecosistemas), desarrolladas de conformidad con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (UNCTAD).

1.3 NORMATIVIDAD DE LOS RECURSOS DE LA BIODIVERSIDAD.

Disposiciones sustantivas

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (aprobado mediante Resolución Legislativa 26181, del 15 de mayo de 1993)
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de Beneficios (2010)
- Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) (aprobado mediante Decreto Ley 21080)
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (aprobado mediante Resolución Legislativa 26253 de 1993)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) (1996) – Capítulo sobre patentes y marcas

Normas nacionales relacionadas con el Biocomercio

En el siguiente cuadro se incluye las principales y más relevantes leyes y regulaciones relacionadas con el Biocomercio en sus diferentes manifestaciones y temas.

Normas generales sobre conservación
Ley 28477, Ley que declara cultivos y crianzas nativos patrimonio de la Nación (24 de marzo de 2005)
Ley 26839, Ley sobre la Conservación de la Diversidad Biológica (promulgada el 16 de julio de 1997)
Decreto Legislativo 682, Medidas de libre comercio no excluyen el cumplimiento de las normas de preservación y conservación (20 de octubre de 1991)
Decreto Supremo 068-2001-PCM, Reglamento de la Ley 26839 (promulgado el 21 de junio de 2001)
Decreto Supremo 034-2004-AG, Categorización de especies y prohibición de caza, extracción, transporte y/o exportación de especies de fauna silvestre (22 de septiembre de 2004)

Normas sobre estrategias y planificación de la biodiversidad
Decisión 523 de la CAN, Estrategia Regional de Biodiversidad (7 de julio de 2002)
Decreto Supremo 102-2001-PCM, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (19 de septiembre de 2001)
Decreto de Consejo Directivo 022-2004-CONAM, Programa Nacional de Agrobiodiversidad (26 de septiembre de 2004)
Política Nacional del Ambiente, aprobada mediante Decreto Supremo No. 012-2009-MINAM (del 23 de mayo de 2009)

Normas sectoriales
Reglamento Técnico para Productos Orgánicos DS 044-2006-AG (promulgado del 14 de junio de 2006)
Ley 27300, Ley de Aprovechamiento Sostenible de Plantas Medicinales (7 de julio de 2000)
Decreto Supremo 012-2001-PE, Reglamento de Ley General de Pesca (extracción y comercialización de recursos hidrobiológicos ornamentales) (13 de marzo de 2001)

Normas vinculadas al acceso y uso
Decisión 391 de la Comunidad Andina sobre un Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos (aprobada el 26 de julio de 1996)
Ley 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (promulgada el 26 de junio de 1997)
Ley Forestal y de Fauna Silvestre Nota: Se está incluyendo la última versión de la *propuesta* de Ley que debe ser aprobada en la siguiente legislatura (2010) y la Ley Forestal, Ley 27308 (2000)

Normas sobre protección de conocimientos indígenas
Ley 27811, Ley de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Relacionados con la Biodiversidad (1 de agosto de 2002)

Normas sobre procedimientos (acceso, uso, comercialización)
Decreto Legislativo 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos (28 de junio de 2008)
Decreto Supremo 003-2009-MINAM, Reglamento de la Decisión 391 (7 de febrero de 2009)
Decreto Supremo 018-2008-AG, Reglamento de la Ley de Sanidad Agraria (31 de agosto de 2008)
Decreto Supremo 008-1996-ITINCI, reglamento de la Decisión 345 (1993)

Normas sobre acceso y aprovechamiento en áreas protegidas
Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas (4 de julio de 1997)
Decreto Supremo 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (26 de junio de 2001)
Ley 27104, Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología (15 de mayo de 1999)

Normas sanitarias y fitosanitarias
Decreto Legislativo 1059, Ley General de Sanidad Agraria (27 de junio de 2008)
Ley 26842 (Ley General de Salud - 1997) y Ley 29459 (Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Medidas Sanitarias – 26 de noviembre 2009)

Normas sobre propiedad intelectual
Decisión 345 de la Comunidad Andina sobre un Régimen de Protección de Nuevas Variedades Vegetales (21 de octubre de 1993) Nota: en el futuro será de aplicación el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Acta de 1991 (Resolución Legislativa 29557, del 13 de julio de 2010)
Decisión 486 sobre un Régimen Común de Propiedad Industrial (14 de septiembre de 2000)
Ley 29316, Ley que modifica, incorpora regula diversas disposiciones a fin de implementar el Acuerdo de Promoción Comercial entre EEUU y el Perú (13 de enro de 2009)

Normas sobre registros
Registro de Papa Nativa (Resolución Ministerial 0533-2008-AG)(1 de julio de 2008)
Resolución Jefatural 090-2005-INRENA, disponen apertura del Registro de Acceso a los Recursos Genéticos (15 de julio 2005)

Normas sobre certificación
Ver sección 3 (abajo)

Normas sobre promoción en general
Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica (24 de enero de 2008)
Ley 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo (15 de agosto de 2002)
Ley 24520, Ley de Promoción, Productos Alimenticios Agrarios Procedentes de Zonas Andinas (6 de junio de 1986)
Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (30 de diciembre de 1998)

Normas sobre semillas
Ley 27262, Ley General de Semillas (12 de mayo de 2000)

Normas sobre acuicultura
Ley 27460, Ley de promoción y desarrollo de la Acuicultura (26 de mayo de 2001)
Resolución Ministerial 288-2001-PE, aprueban modelo de Convenio para Conservación, Producción y Comercialización Acuícola (24 de agosto de 2001)
Ley 28326, Ley que modifica la Ley 27460

Normas sobre especies CITES
Decreto Ley 21080 (22 de enero de 1975)
Decreto Supremo 030-2005-AG, Reglamento para la Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en el Perú (8 de julio de 2005)
Decreto Supremo 001-2008-MINAM

Institucionalidad
DS 009-2010-MINCETUR, que crea la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio (6 de julio de 2010)
Ley 28216, Ley que crea la Comisión Nacional contra la Biopiratería (1 de mayo de 2004)
Ley No. 28846, Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados

1.4 DIAGNOSTICO DEL SECTOR BIONEGOCIOS Y BIOCOMERCIO EN EL PERU.

Los Bionegocios, Biocomerio y/o mercado verde es el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad (biodiversidad nativa en el caso del Biocomercio), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Se rigen por directrices sutilmente distintas a las de los negocios tradicionales, ya que son más intensivos en Investigación y Desarrollo (I +D) y no tanto en ventas, marketing o manufactura. Por lo mismo, toman más años en convertirse en operaciones rentables y la aplicación de la tecnología o ciencia detrás de éstos, son requisitos fundamentales[1].

El Perú ofrece un interesante potencial derivado de su inmensa diversidad biológica nativa para ingresar a nuevas líneas productivas así como para consolidar su actual oferta de bienes y servicios para los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Si bien se sabe el gran potencial de nuestro País también tiende a ser muy frágil si no se trabaja adecuadamente, para esto debe responder al criterio de conservación de la Diversidad Biológica cumpliendo los siguientes principios fundamentales del biocomercio[2]:

[1] http://gruporecursos012.blogspot.com/

2 [2] http://gruporecursos012.blogspot.com/

- Principio 1: Conservación de la Biodiversidad.
- Principio 2: Uso sostenible de la Biodiversidad.
- Principio 3: Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.
- Principio 4: Sostenibilidad socio-económica (de gestión, productiva, financiera y de mercado).
- Principio 5: Cumplimiento de la legislación nacional e internacional.
- Principio 6: Respeto de los derechos de los actores involucrados en el Biocomercio.
- Principio 7: Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos.

CATEGORÍAS DE LOS BIONEGOCIOS EN EL PERÚ:

PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS: Básicamente este sector se encuentra trabajado tanto a nivel marino como continental, en el primer caso según INE menciona que nuestro sector pesca creció en un 17.96% en junio de este año (2012) con respecto al mismo mes del año pasado, como consecuencia del consumo tanto directo (10,74%) como de manera indirecta (39.85%), en cuanto a la parte continental venimos trabajando en piscicultura andina (truchas de Junín, truchas de Arapa , Puno) y Amazónica (paiche,paco,gamitana)[3].

PRODUCTOS MADERABLES: Según ADEX (Asociación de exportadores) menciona que nuestro país tiene cerca de 70 concesiones forestales las cuales representa un gran índice en rentabilidad y permite garantizar un buen manejo forestal y éxito en cuanto a negocio, a pesar de este gran potencial se dice que no contribuye significativamente a la economía del Perú, debido que el aporte del PBI que no llega ser mayor al 1%.

3 [3] http://gruporecursos012.blogspot.com/

PRODUCTOS ORGÁNICOS Y NATURALES: nuestro país es una gran potencia en cuanto a productos orgánicos, esto gracias a nuestra gran diversidad que permite tener buenas condiciones agro ecológicas las cuales favorecen la producción orgánica, estos productos se distribuyen a nivel del todo el país tanto en sierra (granos, cereales, tubérculo, raíces, etc.), selva (aguaje, camu camu, sacha inchi, etc) y costa (banano, palto, cítricos, etc.).

PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS: en cuanto a plantas el Perú aportado cerca de 2000 plantas nativas con propiedades curativas, en su mayoría estas plantas se distribuyen en la parte sierra (Menta, manzanilla, torinjil, etc) y selva (sangre de grado, uña de gato, etc) esta última en mayor proporción.

PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICO: entre los productos más representativos tenemos la cochinilla (tinte) y tara (goma y polvo) que son usados con fines cosméticos, colorantes, Industria alimentaria y otros.

ZOO CRÍA DE ANIMALES: este trabajo busca el fin de obtener algún beneficio económico y a la vez poder conservar especies en peligro de extinción, también permite realizar algunas investigaciones en estas ya que alguna de ellas son de gran importancia en la medicina.

ECOTURISMO: Principalmente en Madre de Dios, Loreto y San Martín por su gran diversidad biológica, paisaje y culturas Ancestrales, a la vez se busca llevar un Turismo responsable en la naturaleza buscando en equilibrio en ella.

ARTESANÍA: principalmente estos trabajos están compuestas de: fibras, maderas, pelos, semillas, plumas y entre otros, básicamente son trabajos presentados como cerámica, bisutería, textil, adornos, etc.

Existen 3 características de experiencias ya existentes en el bionegocio, de la cuales podemos nombrar:

EXPERIENCIAS ENFOCADAS EN POBLACIONES RURALES POBRES Y ASENTADAS EN ECOSISTEMAS FRÁGILES

- Logra incluir una dinámica de desarrollo económico a estas poblaciones que están alejadas del mercado.
- Ayuda a mejorar los niveles de vida, al mismo tiempo no destruir los medios naturales que les proveen subsistencia.
- Lo más importantes es que son intensivas en la mano de obra local.

IMPORTANTE PARTICIPACIÓN PUBLICO- PRIVADO

Resulta muy interesante que los casos presentados existe un fuerte componente de asociaciones públicas - privadas para el éxito. La participación de la cooperación internacional y de organismos públicos ha sido importante, no obstante es sumamente resaltante la vinculación del sector privado en estas iniciativas.

VINCULACIÓN A MERCADOS EXTERNOS DINÁMICOS Y DE ALTO PRECIO POR UNIDAD.

- Toda economía para que sea sostenible tiene que ser rentable.
- Los productos ligados al mercado externo están destinadas a tener un pago alto por los consumidores.

Estas características del bionegocio están en búsqueda de una economía sostenible, ya que los subsidios que implicaría su desarrollo son menores a otros sectores sostenibles.

Existen diversos factores internos que dificultan el crecimiento de los bionegocios , y por tanto impiden que el país se beneficie de las ventajas atribuidas al sistema de biocomercio, entre ellos:

Falta de conocimiento general sobre el biocomercio en el Perú.

Escasa atracción económica para participar en el sistema por parte de asociaciones de productores y empresas.

Ausencia de Investigación Interna.

Problemas con el abastecimiento de la materia prima.

Falta de una reglamentación interna adecuada para el funcionamiento del sector.

Falta de momento de otras opciones de bionegocios y restricción del ámbito de intervención.

Ausencia de estándares concretos económicos, sociales y ambientales de cumplimiento del biocomercio.

Falta de una política orientada al desarrollo rural basado en el aprovechamiento de la biodiversidad.

El bionegocios también debe ser considerado como un instrumento de equilibrio entre los beneficios sociales, económicos y ambientales, es decir, debe llegar a la generación de un desarrollo sostenible, lo que es definido como el compromiso de satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Esto implica que los aspectos económicos, sociales y ambientales estén íntimamente relacionados y, al mismo tiempo, exista un equilibrio entre ellos. Tradicionalmente, las empresas han considerado para la viabilidad de los negocios únicamente criterios económicos sin embargo hoy en día deben considerarse también las variables sociales y ambientales. De una empresa de bionegocios debe contemplar la obtención de rentabilidad y la generación de valor de la compañía, incluyendo al mismo tiempo objetivos ambientales y sociales y como es que estos serán sostenibles y viables en el tiempo[4].

4 [4] http://gruporecursos012.blogspot.com/

MARCO CONCEPTUAL

II. MARCO CONCEPTUAL

2.1 INCUBADORA DE BIONEGOCIOS.

Una **incubadora de empresas** es una organización diseñada para apoyar el crecimiento y asegurar el éxito de proyectos emprendedores a través de una amplia gama de recursos y servicios empresariales que puede incluir renta de espacios físicos, capitalización, coaching, *networking* (es decir acceso a una red de contactos) y otros servicios básicos como telecomunicaciones, limpieza o estacionamiento[5].

Una incubadora de Bionegocios es una organización diseñada para apoyar el crecimiento y aseguración del éxito a proyectos de emprendimientos que se desarrollen en el área de Bionegocios y/o Biocomercio.

Las incubadoras de empresas normalmente son patrocinadas, apoyadas y operadas por compañías privadas, entidades gubernamentales o universidades. Su propósito primordial es ayudar a crear y crecer empresas jóvenes dotándolas del apoyo necesario en servicios técnicos y financieros[6].

Al ser el objetivo de las incubadoras de empresas la creación de negocios con impacto a largo plazo, y debido a los limitados recursos con los que estas organizaciones operan, los equipos de gestión de las incubadoras establecen criterios de selección para los proyectos candidatos a integrarse a sus modelos de trabajo. Entre los criterios que más destacan en estos procesos de selección están: viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, sector de actividad, calidad de los miembros del equipo emprendedor así como la adaptación a los objetivos específicos de la incubadora.

Una vez que una incubadora ha aceptado un proyecto emprendedor este pasa a través de un proceso de duración variable de acuerdo al tipo de proyecto pero que usualmente se divide en etapas de pre-incubación, incubación y post-incubación.

[5] http://es.wikipedia.org/wiki/Incubadora_de_empresas

[6] http://es.wikipedia.org/wiki/Incubadora_de_empresas.

Pre-incubación

Trata del armado y afinación del plan de negocio de un proyecto emprendedor. El producto final de esta parte del proceso busca la refinación de la idea de negocio, definición del modelo de negocio y validación del mismo a través de procesos de investigación de mercados como encuestas o grupos de enfoque. Esta parte del proceso en las incubadoras de empresas está estrechamente ligada con los procesos de planeación estratégica.[2]

Incubación

Es la fase en que el proyecto se lleva a cabo y se da seguimiento al impacto real de éste. Se prospectan cambios y se verifican objetivos. Implica un periodo de trabajo de entre 12 y 18 meses. En este proceso se implementa la planeación y se desarrollan de manera real los modelos de trabajo planteados en el plan de negocio para las diversas áreas de la nueva empresa como producción, mercadotecnia y recursos humanos.[2]

Post-incubación

En esta etapa se da seguimiento al proyecto y se fortalecen áreas de oportunidad. El periodo crítico tarda seis meses, pero la asesoría de mejora es constante y por tiempo indefinido.[2]

2.2 ACELERADORA DE BIONEGOCIOS.

Una Aceleradora de **empresas** es una organización diseñada para fortalecer el crecimiento y asegurar el éxito de las empresas y/o emprendedores que se encuentran en marcha, si nos enmarcamos en las tres etapas de la Incubadora de Negocios, la Aceleradora solo interviene en la Incubación y Post Incubación, debido a que las empresas ya se encuentran constituidas y en marcha, todo esto al igual que en la incubadora de negocios, a través de una amplia gama de recursos y servicios empresariales que se brinda al empresario/a.

2.3 CADENAS DE VALOR.

Una cadena de valor es una alianza vertical o red estratégica entre un número de organizaciones empresariales independientes dentro de una cadena productiva. Se caracteriza porque está orientada por factores de la demanda y no por la oferta; se enfatiza en generar valor agregado,

Diferenciación e innovación no en cantidad ni precios y se genera altos niveles de confianza entre los actores y el foco de desarrollo.

En una cadena de valor, las relaciones de coordinación y reglas de juego para la gestión de la cadena están claramente definidas entre los diferentes actores económicos que la conforman.

En la tabla 1 se presentan las diferencias de una cadena productiva y una cadena de valor.

Tabla 1. Diferencias entre una cadena productiva y una cadena de valor

FACTORES	CADENA PRODUCTIVA	CADENA DE VALOR
Flujo de información	Poco o nulo	Extensivo
Enfoque principal	Costo / precio	Valor / calidad
Estrategia	Producto básico (commodity)	Producto diferenciado
Orientación	Liderado por la oferta	Liderado por la demanda
Estructura organizacional	Actores independientes	Actores interdependientes
Filosofía	Competitividad de la empresa	Competitividad de la cadena

Fuente: Hobbs et al. 2000 citado por Lundy, et al, 2003.

De acuerdo a aspectos como flujo de información, enfoque, estrategia, orientación, estructura y filosofía.

Cuando se trabaja bajo el enfoque de cadena de valor se procura seguir los siguientes pasos:

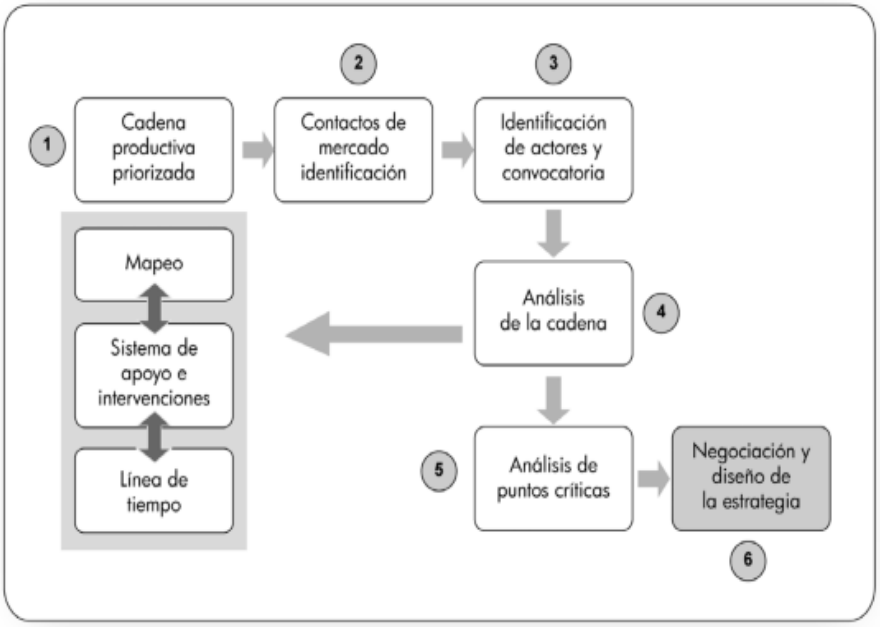

Fuente: Hobbs et al. 2000 citado por Lundy, et al, 2003

La metodología de trabajo con enfoque de cadena de valor inicia priorizando la cadena (de acuerdo a criterios de mercado, de factibilidad ambiental, social, económica, técnica, etc.), luego a partir de estudios y sondeos de mercado se identifican posibles mercados objetivos, contactos, requerimientos y exigencias. Posteriormente se realiza un análisis de la cadena a partir del mapeo, identificación del sistema de apoyo y la línea de tiempo.

Posteriormente de manera participativa y con los insumos anteriores se analiza la cadena por eslabón y se identifican los principales puntos críticos de la cadena, los cuales se tienen en cuenta para la formulación de la estrategia de competitividad.

Se termina con la negociación de la estrategia de competitividad de la cadena, la cual corresponde a un conjunto de actividades que se planean y ejecutan con la

participación activa de los diversos actores de la cadena para el logro de objetivos comunes, alrededor de las cuales se articulan una o más organizaciones empresariales y grupos de interés, con un enfoque ampliado de cadena productiva.

Es importante indicar que para el desarrollo de una buena Incubadora de Bionegocios es necesaria la adecuada identificación de la cadena de valor de cada producto y/o servicio.

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INCUBADORA DE BIONEGOCIOS.

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INCUBADORA DE BIONEGOCIOS.

3.1 OBJETIVO.

- Fortalecer la creación de nuevos emprendimiento enmarcados en los mercados verdes y/o bionegocios en el Perú.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo de la Incubadora de Bionegocios se da en la necesidad de crear un espacio de soporte a las nuevas iniciativas empresariales que desarrollarán actividades enfocadas en los bionegocios, biocomercio y/o mercado verde. Esta necesidad se da teniendo en cuenta la experiencia del Proyecto de BIocomercio Andino, promovido por PROMPERU, donde se evidencio que los emprendedores y empresarios necesitan una plataforma de información, capacitación, asesoramiento, contacto con nuevos proveedores y distribuidores de servicio en bionegocios, biocomercio y/o mercados verdes.

Para el buen funcionamiento de la Incubadora de Bionegocios se debe contar con los aportes temáticos y profesionales de las instituciones que trabajan los temas relevantes, como son:

- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de la Producción.
- PROMPERU.
- Sunat.
- Sunarp.
- Adex.
- Cámaras de comercio.
- Indecopi.
- Gobiernos Regionales.
- Universidades.

Es necesario contar con una sede de la Incubadora de Bionegocios en cada región del país, para acercarse a los empresarios/as locales.

Las principales actividades que la Incubadora de Bionegocios debe realizar son:

Pre Incubación:

- Tutorías personalizadas.
- Desarrollo análisis FODA.
- Desarrollo de Plan de Negocios. Plan de Mercadeo, Plan Exportación, Plan Operación, Plan Organización, Plan Financiero.
- Desarrollo de talleres capacitación grupales.
- Capacitación y asesoramiento para la creación y formalización de la empresa.
- Capacitación en el desarrollo tributario de la empresa, normatividad y leyes que apoyan al biocomercio, y/o bionegocios.
- Capacitación en Biocomercio, normatividad y otros.
- Capacitación en Bionegocios, normatividad y otros.
- Capacitación en certificación orgánica y otros.
- Capacitación en el desarrollo de principios de biocomercio y/o bionegocios en la empresa.

Incubación:

- Tutorías personalizadas.
- Seguimiento al desarrollo del Plan de Negocios.
- Desarrollo de talleres capacitación grupales.
- Asesoramiento en el desarrollo tributario de la empresa, normatividad y leyes que apoyan al biocomercio, y/o bionegocios.
- Capacitación y asesoramiento en Biocomercio, normatividad y otros.
- Capacitación y asesoramiento en Bionegocios, normatividad y otros.

- Asesoramiento en el desarrollo de certificación orgánica y otros.
- Asesoramiento para la búsqueda de nuevos mercados.
- Asesoramiento en el desarrollo de principios de biocomercio y/o bionegocios en la empresa.

Post Incubación:

- Tutorías personalizadas.
- Seguimiento a los resultados de la empresa.
- Seguimiento al desarrollo del Plan de Negocios.
- Desarrollo de talleres capacitación grupales.
- Capacitación y asesoramiento de nueva normativa y leyes que apoyan el desarrollo del biocomercio, y/o bionegocios en el Perú.
- Asesoramiento en el desarrollo de principios de biocomercio y/o bionegocios en la empresa.
- Circular información referente al biocomercio y/o bionegocios en el Peru y el Mundo.

3.3 COSTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de la incubadora de bionegocios es necesario contar con el siguiente equipamiento:

- Plataforma virtual.
- Espacios para el desarrollo de capacitación y asesoramiento.
- Espacios con implementación adecuada, internet, libros, información relevante.
- Personal capacitado para el asesoramiento en, creación de la empresa, normatividad bionegocios, normatividad biocomercio.
- Biblioteca virtual sobre normatividad en biocomercio, bionegocios, certificaciones, etc.

- Directorio de empresas proveedores de bienes y servicios en biocomercio y bionegocios.

TABLA N° 2. PRESUPUESTO PARA LA INCUBADORA DE BIONEGOCIOS.

PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCUBADORA DE BIONEGOCIOS PRIMER AÑO.		
N°	CONCEPTO	PRESUPUESTO S/.
1.	Plataforma virtual.	S/. 150.000.00
2.	Espacios para el desarrollo de capacitación y asesoramiento. Alquiler.	S/. 24.000.00
3.	Espacios con implementación adecuada, internet, libros, información relevante. Equipamiento e implementación.	S/. 240000.00.
4.	Personal capacitado para el asesoramiento en, creación de la empresa, normatividad bionegocios, normatividad biocomercio.	S/. 480.000.00
5.	Biblioteca virtual sobre normatividad en biocomercio, bionegocios, certificaciones, etc.	S/.100.000.00
6.	Directorio de empresas proveedores de bienes y servicios en biocomercio y bionegocios, por región.	S/. 24.000.00

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACELERADORA DE BIONEGOCIOS.

IV. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACELERADORA DE BIONEGOCIOS.

4.1 OBJETIVO.

- Fortalecer el desarrollo de las empresas enmarcados en los mercados verdes y/o bionegocios en el Perú.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Aceleradora de bionegocios nos permitirá fortalecer el desarrollo de las empresas ya constituidas y dedicadas a actividades de bionegocios, y/o apoyar el ingreso al bionegocio, biocomercio y/o mercado verde de las empresas ya existentes que desean incursionar en esos mercados.

En el caso de la Aceleradora de Bionegocios solo se interviene en las etapas de Incubación y post incubación, pero al igual que la Incubadora de bionegocios para el buen funcionamiento de las mismas se debe contar con los aportes temáticos y profesionales de las instituciones que trabajan los temas relevantes, como son:

- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de la Producción.
- PROMPERU.
- Sunat.
- Sunarp.
- Adex.
- Cámaras de comercio.
- Indecopi.
- Gobiernos Regionales.
- Universidades.

Ya que la Aceleradora e Incubadora son una sola intervención solo es necesario contar con una sede de la Incubadora de Bionegocios en cada región del país.

Las principales actividades que la Aceleradora de Bionegocios debe realizar son:

Incubación:

- Tutorías personalizadas.
- Evaluación de la empresa y actualización y/o elaboracion del Plan de Negocios.
- Desarrollo de talleres capacitación grupales.
- Asesoramiento en el desarrollo tributario de la empresa, normatividad y leyes que apoyan al biocomercio, y/o bionegocios.
- Capacitación y asesoramiento en Biocomercio, normatividad y otros.
- Capacitación y asesoramiento en Bionegocios, normatividad y otros.
- Asesoramiento en el desarrollo de certificación orgánica y otros.
- Asesoramiento para la búsqueda de nuevos mercados.
- Asesoramiento en el desarrollo de principios de biocomercio y/o bionegocios en la empresa.

Post Incubación:

- Tutorías personalizadas.
- Seguimiento a los resultados de la empresa.
- Seguimiento al desarrollo del Plan de Negocios.
- Desarrollo de talleres capacitación grupales.
- Capacitación y asesoramiento de nueva normativa y leyes que apoyan el desarrollo del biocomercio, y/o bionegocios en el Perú.

- Asesoramiento en el desarrollo de principios de biocomercio y/o bionegocios en la empresa.
- Circular información referente al biocomercio y/o bionegocios en el Peru y el Mundo.

4.3 COSTO Y FINANCIAMIENTO

La Aceleradora de Bionegocios no cuenta con un presupuesto adicional, se trabajará con el mismo de la Incubadora de Bionegocios ya que son una sola intervención.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Bionegocios:
Son negocios basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. El bionegocio instrumentaliza el modelo de negocio que incorpora la internalización de los costos por la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor y la dinamización de las economías locales. (Estrategia Nacional y Plan de Acción de la Diversidad Biológica, aun por ser aprobada

Biocomercio:
Es la actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la biodiversidad, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica (DECRETO SUPREMO Nº 068-2001-PCM. Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. Conjunto de actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (recursos genéticos, especies y ecosistemas), desarrolladas de conformidad con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (UNCTAD).